Propuesta

Programa de restauración con fauna silvestre en la Reserva Ecológica Costanera Sur, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por Gustavo Aprile
Área de Conservación, Reserva Ecológica Costanera Sur

La restauración ambiental constituye el proceso mediante el cual se logran restablecer especies y procesos ecológicos característicos de un determinado ecosistema o ecorregión. Mediante la reintroducción de especies constituye la liberación intencional de animales silvestres en un área natural o localidad determinada en donde la especie resulta autóctona, pero cuyas poblaciones se extinguieron en tiempos recientes. En general, tienen como propósito lograr el restablecimiento de un taxón en un área que fue parte de su rango histórico de distribución (Aprile y Bertonatti, 1996; IUCN, 1998). La IUCN (1998) considera, además, que las liberaciones deber tener la intención de recuperar poblaciones viables.

El manejo del hábitat puede acelerar o detener algunos de los procesos de expansión o retracción que se producen naturalmente, con lo cual se puede beneficiar o perjudicar a algunas especies silvestres (Ojasti, 2000). En teoría, manejando el hábitat se puede favorecer la repoblación de aquellas especies de interés conservacionista. Por ejemplo, la abundancia de coipos (*Myocastor coypus*) en el sur bonaerense, que conviven con sistemas de uso agrícola intensivo, varía según el manejo que se realice sobre los canales de riego y los campos aledaños (De la Fuente *et al*, 2000). Por este motivo, la pregunta que inmediatamente surge es, muchas veces, cuánto manejo se está dispuesto a practicar dentro de un área natural protegida o en buen estado de conservación.

Las repoblaciones “artificiales” se pueden lograr ejecutando algunas de las siguientes acciones de liberación de fauna: reintroducción, translocación o reconstitución. Lo cierto es que estas técnicas tienen que superar una larga lista de obstáculos para poder lograr su objetivo de restablecer una población silvestre amenazada.

Debido a lo anterior, al planificar las medidas a tomar para recuperar una especie amenazada deben establecerse previamente cuáles fueron las causas que la llevaron a esa situación. También debería establecerse la capacidad de recuperación que la misma posee si fueran eliminadas o controladas las causantes de extinción o disminución de sus poblaciones silvestres. Muchas veces, el principal problema es el desconocimiento (biológico, ecológico, etológico o sanitario) que de ella se tiene. Recién entonces se podrán sugerir medidas de manejo *in situ* tendientes a su recuperación. Éstas, generalmente,

se encuentran relacionadas con la eliminación o el control de las causantes de su desaparición.

El principal beneficio al que se puede acceder mediante la aplicación de esta herramienta de conservación, consiste en fortalecer la situación de algunas especies silvestres que puedan encontrarse en un marcado retroceso numérico, repoblar zonas donde éstas hayan desaparecido o favorecer el intercambio genético (Greig, 1979; Conway, 1995; Aprile & Bertonatti, 1996). Puede generar acciones potencialmente útiles para el restablecimiento de taxones en su hábitat natural, luego de la extinción de éstos debido a la persecución por parte del ser humano, al exceso de captura o al deterioro del hábitat, cuando esos factores han pasado a estar controlados (IUCN, 1987). Sin embargo y a la vez, su aplicación conlleva enormes riesgos para los hábitats o las poblaciones que reciben la inyección de individuos, lo que hace que el desplazamiento de organismos vivos pueda resultar, muchas veces, más pernicioso que benéfico para la naturaleza. La translocación de animales silvestres entre diferentes poblaciones ha sido utilizada durante mucho tiempo para resolver problemas genéticos, demográficos, sociales y de comportamiento, muchas veces con resultados negativos (Greig, 1979).

La RECS se encuentra en la ribera del Río de la Plata, a pocas cuadras del centro porteño, por lo que, de prosperar, estas iniciativas proponen la recuperación de poblaciones de fauna para un distrito político del país en donde actualmente se encuentran extintas o disminuidas. De lograrlo, la CABA recuperaría algunas especies de su patrimonio natural que perdió hace años.

A. Consideraciones generales para el refuerzo o reintroducción de especies dentro de la RECS

1. Evaluar la aptitud ambiental de la RECS para la supervivencia de cada una de las especies propuestas;
2. Obtener ejemplares sanos de cada especie;
3. Realizar las cuarentenas y controles sanitarios correspondientes, idealmente fuera del área de Reserva;
4. Conformar poblaciones considerando edades, sexos y jerarquías convenientes, que resulten apropiadas para su liberación al medio natural;
5. Evaluar el comportamiento de los ejemplares frente al hombre, a los potenciales depredadores y ante los recursos disponibles (hábitat y el alimento) a fin de estimar su capacidad de supervivencia;
6. Seleccionar los individuos considerados aptos para su supervivencia en libertad, en condiciones naturales;
7. Realizar acciones tendientes a disminuir o minimizar el impacto negativo producto de la caza furtiva, de las posibles molestias o agresiones por parte de personas que visiten la reserva y de los perros que pudieran ingresar a la misma.
8. Proceder con la liberación de los ejemplares seleccionados;
9. Realizar el seguimiento o monitoreo de esos individuos en todas las etapas del proyecto.

A. Especies extintas de la región y potenciales para su reintroducción

1. ÑANDU (*Rhea americana*)

Situación:
Extinta en estado silvestre del territorio que ocupa actualmente la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Desconocemos referencias concretas de su presencia en la localidad.
La especie se distribuye en Argentina desde el norte (Salta, Formosa) hasta el centro del país, llegando al norte de Río Negro Argentina.

Tipo de acción probable:
Reintroducción.

Factores que ejercieron presión sobre sus poblaciones:
La persecución directa y la modificación y fragmentación severa de su hábitat natural (consecuente con el desarrollo urbano de la ciudad y alrededores), habrían terminado con sus poblaciones.

Condiciones y disponibilidad de hábitat y recursos naturales propicias para la especie:
Los pastizales asociados a la formación del “Espinal” (en restauración dentro de la RECS), que se encuentran en el sector denominado “Ex COVIMET” (5 ha. Aproximadamente), le brindarían alimento y refugio a una población

pequeña de aves (hasta 7 ejemplares). Asimismo, los pajonales bajos ubicados en las zonas centrales de la Reserva, si bien resultarían de menor calidad forrajera para los ñandúes, podrían sostener otra población pequeña (10 – 15 individuos) que refuerce a la anterior.

Problemas y dificultades por resolver:
La presencia actual de perros asilvestrados, fugados o cimarrones, los cuales actuarían como depredadores, constituyen la principal dificultad a sortear a fin de lograr reestablecer una población de ñandúes dentro de la Reserva. Se requerirá del estricto control de los perros antes de inciar las tareas de reintroducción. Asimismo, la caza furtiva podría verse incrementada a una vez que las aves sean liberadas. Para evitarlo, se necesitará de personal de seguridad capacitado (policía, guardaparques) para realizar las tareas de control y vigilancia de ambas poblaciones de aves.

Consideraciones adicionales:
El manejo de las aves deberá contemplar el intercambio genético entre los ejemplares que compondrían ambos grupos y, también, con ejemplares procedentes del exterior.

En contra:
- Hábitat disponible actualmente restringido.
- Vulnerables frente al impacto que ocasionan la presencia de perros y el potencial riesgo de caza furtiva.

A favor:
- Disponibilidad de hábitat apropiado en áreas cercadas (sector Ex COVIMET), hacia el límite sur de la RECS. Las posibilidades de fuga de animales desde la reserva serían muy bajas o nulas.
- Disponibilidad de ejemplares procedentes de localidades con origen silvestre conocido.

Requerimientos necesarios para su restablecimiento:

Las aves requieren de amplias sabanas y/o pastizales, de tipo pampeano o con fisonomía de Espinal.

2. CARPINCHO (*Hydrochareis hydrochaeris*)

Situación:
Extinta en estado silvestre del territorio que ocupa actualmente la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tipo de acción probable:
Reintroducción.

Factores que ejercieron presión sobre sus poblaciones:
La caza para proveerse de su carne y cuero.

Condiciones y disponibilidad de hábitat y recursos naturales propicias para la especie:
Especie autóctona y representativa de las áreas lacustres y ribereñas del Delta y del norte de la región pampeana, ambas representadas en la Reserva Ecológica Costanera Sur (RECS). La presencia histórica del carpincho en toda la ribera del Río de la Plata (Mones y Ojasti, 1986; Erlich de Yofre, 1984; Parera, 2002) junto al conocimiento bio-ecológico de la especie (Alho et al., 1987a; Alho et al., 1987b; Alho et al., 1989; Mones y Ojasti, 1986; Ojasti, 1973; Ojasti y Burgos, 1985; Quintana, Monge y Malvárez, 1994) sugiere que la RECS cubriría las necesidades básicas para el carpincho en cuanto a aptitud del hábitat. Sin embargo, serán necesarios estudios detallados para establecer

los requerimientos básicos de la especie en esta área en particular y la capacidad de carga de estos ambientes.

Problemas y dificultades por resolver:
Los perros asilvestrados y los cimarrones depredarían sobre los ejemplares liberados, por lo que se requerirá del estricto control de aquellos antes efectuar la reintroducción. Como en el caso anterior, la caza furtiva podría verse incrementada a una vez que los animales sean liberadas.

Consideraciones adicionales:
La actividad vital del carpincho se desarrolla en la interfase de ambientes terrestres y acuáticos. Parte del cortejo y la copula misma ocurren dentro del cuerpo de agua.
Es un animal gregario con densidades poblacionales que pueden variar drásticamente por factores climáticos, oferta de alimento, presión de caza o condiciones de hábitat. Sedentario, tiene un área de acción variable entre 1.000 – 10.000 m^2, dependiendo de la oferta de alimento. Dentro de esta Área de Acción pueden reconocerse tres espacios distintos: área de reposo, área de baño y área de pastoreo (Azeñolaza, 1990).

<u>En contra:</u>
- Vulnerables frente al impacto que ocasionan la presencia de perros y el potencial riesgo de caza furtiva.

<u>A favor:</u>
- Como consumidor primario, la especie podrá contribuir a regular la carga de vegetación acuática y palustre de los ambientes lacustres de la reserva.

- Disponibilidad de ejemplares procedentes de localidades con origen silvestre conocido.

<u>Requerimientos necesarios para su restablecimiento:</u>
Los grupos son familiares y territoriales, poseen una estructura social jerárquica y de tipo harem. El grupo se compone, generalmente, de un macho adulto dominante, varias hembras (tres individuos) y sus crías y juveniles.

3. NOMINA DE OTRAS ESPECIES QUE SE PROPONEN EVALUAR PARA DETERMINAR SU FACTIBILIDAD DE REINTRODUCCIÓN:

a)

b)

a) Ciervo de los pantanos (*Blastocerus dichotomus*) y b) Lobito de rio (*Lontra longicuadis*).

c)

d)

e)

c) Hurón (*Galicits cuja*), d) Gato montes (*Oncifelis geoffroyi*) y e) Zorro gris pampeano (*Dusicyon gymnocercus*).

f)

g)

f) Vizcacha (*Lagostomus maximus*) y g) Perdiz colorada (*Rhynchotus rufescens*).

B. Especies extintas o muy disminuidas de la RECS y que requerirían de manejo (del hábitat y de ejemplares) para su recuperación

4. COIPO (*Myocastor coipus*)

Situación:
Probablemente extinta en la RECS, resulta frecuente a abundante en estado silvestre en territorios cercanos de la Provincia de Buenos Aires.

Tipo de acción probable:
Refuerzo de población.

Factores que ejercieron presión sobre sus poblaciones:
La perdida de los cuerpos de agua interiores a la RECS junto con la depredación ocasionada por perros asilvestrados y de aquellos que ingresan furtivamente dentro de la reserva.

Condiciones y disponibilidad de hábitat y recursos naturales propicias para la especie:
Especie autóctona y representativa de las áreas lacustres y ribereñas del Delta del Paraná y de las lagunas y bañados pampeanos. Su presencia se registro hasta fines de 2010. Actualmente, existe un proyecto aprobado y en ejecución destinado a relevar el área y el hábitat remanente en busca de indicios de presencia de la especie (Dra. Courtalon, Paula; proyecto presentado en 2011 a la Dirección Operativa de la RECS).

Se requeriría de la recuperación y restauración de, al menos, alguno de los cuerpos de agua (por ejemplo, la “Laguna de los Coipos”) para recuperar la especie.

Problemas y dificultades por resolver:
En primer lugar, deberán esperarse los resultados del proyecto dirigido por la Dra. Courtalon (abril de 2012) a fin de establecer si subsisten ejemplares en alguno de los cursos de agua periféricos a la RECS. Esa información podrá determinar el tipo de manejo necesario para su recuperación. En principio y como se mencionara antes, se requeriría de la recuperación y restauración de cuerpos de agua para restaurar su hábitat dentro de la reserva. Esa tarea, que beneficiara a la totalidad de las especies lacustres y anfibias de la RECS (aumentando la biodiversidad de especies que actualmente ocupan el área), requerirá de importantes recursos económicos, humanos, logísticos y operativos.

Como en el caso anterior, se requerirá del estricto control de los perros asilvestrados y los cimarrones aquellos antes efectuar los ensayos de reintroducción del coipo.

Consideraciones adicionales:
Roedor solitario a gregario, ocupa ambientes acuáticos tales como lagunas, bañados, ríos, pantanos y esteros a lo largo de su área de distribución. También puede ocupar bosques ribereños y aquellos que sufren periódicas inundaciones. Se reproduce aprovechando y ampliando mediante la construcción de galerías aquellas oquedades y cavidades que se forman en las orillas de los ríos, especialmente de aquellas que ofrecen pequeñas barrancas. También construye verdaderos nidos (o camas) construidos con vegetación palustre (totoras, espadañas).

<u>En contra:</u>
- Vulnerables frente a la presencia de perros.

<u>A favor:</u>
- Puede contribuir a regular la carga de vegetación acuática y palustre.
- De contar con ambientes favorables, posee alta tasa de reproducción y recuperación.
- Disponibilidad de ejemplares procedentes de localidades con origen silvestre conocido.
- De efectuarse la restauración de los cuerpos de agua, es factible que la especie retorne a la RECS como consecuencia de la migración de ejemplares desde áreas vecinas (efecto de restauración natural o resiliencia). En ese caso, el refuerzo artificial seria solo de carácter complementario o no seria necesario.